PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 258

LEGISLADORES

Nº 411 **PERÍODO LEGISLATIVO** 2013

EXTRACTO PRESIDENDIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 565/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

AS. 411/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 565/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
07 OCT 2013
MESA DE ENTRADA
N° 411 Hs 15:40 FIRMA

Poder Legislativo FOLIO 1/2 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 02 OCT 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de participar en el "Congreso Internacional de Responsabilidad Social" los días 14, 15 y 16 de Octubre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 13/08/13 regreso 17/08/13).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 13/08/13 regreso 17/08/13) a nombre de la Legisladora MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2°.- La presente no generará gastos de viáticos.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Articulo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 565 / 13

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Direc. Secretaria Gral. Presidencia

Juan Felipe RODRIGUE
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

Poder Legislativo FOLIO 2/2 Nº Provincia de Tierra del Fuego

PRESIDENCIA
Nº 1358
02-10-13
HORA: 09:15
FIRMA:

Ushuaia, 1 de octubre de 2013

NOTA NRO. 209/13

Señor Vicegobernador

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle de mi viaje a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de participar en el Congreso Internacional de Responsabilidad Social los días 14, 15 y 16 del corriente.

El insuperable nivel intelectual de los participantes así como su trascendencia mundial y las experiencias que ellos pueden transmitir, eximen de mayores comentarios, motivo por el cual he aceptado la invitación a concurrir al mismo.

Por lo expuesto solicito se expida el pasaje de ida para el día 13 y regreso el 17 en el primer vuelo desde el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

SEÑOR VICEGOBERNADOR Y
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
Dn. ROBERTO CROCIANELLI
S/despacho

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwichs del Sur son y serán Argentinos"